

Las mujeres eran: María Pagnet; la viuda Langevin, llamada la Chabouche; María Tomás, llamada la Morel; Catalina Davoine, mujer de Pichard; María Luisa Dupont, llamada la Tuerta; María Inés Habit, llamada la Miracoin; Teresa Croisé, llamada Teresa de Orleans; la Monchien; María Antonieta Provenchere; la Tuna de Saclas y la Hermosa Victoria.

Estos diez y nueve acusados fueron puestos inmediatamente en libertad.

Para apreciar la inocencia de estos acusados, el lector tendrá á bien recordar las acciones y gestos de algunos de ellos, principalmente de las mujeres.

Hé aquí, por ejemplo, á María Victoria Lavertu, llamada la Hermosa Victoria. Esta es una muchacha alta, de unos veinte y cinco años poco mas ó menos, á cuya boda gitanesca hemos asistido en el subterráneo de Guendreville. Ha sido querida de Longjumeau y del Rojo de Auneau, con quien ha repartido secretos triunfos y victorias. En el momento en que ha sido absuelta, padece una sarna incurable.

La Manette Monchien es una muchacha de quien no dirá el presidente de Liendon que es tartamuda. El desenfado de sus respuestas ha alarmado mas de una vez el pudor del virtuoso magistrado.

—¿Vos, la ha preguntado éste, formábais parte de la gavilla de Orgères, y recibiais diariamente en vuestra casa una porcion de gentes de todas calañas?

*La Monchien:* ¡Eh! yo era bastante jóven y bonita para que me vinieran á ver los hombres. Los que yo veía y á cuyas casas iba, eran hombres de bien y nunca recibía á la canalla.

P. ¿Con que habeis tratado indiferentemente con muchos hombres á la vez?

*La Monchien,* como asombrada: ya se ve que sí.

P. ¿Los habeis conocido por sus nombres y cualidades?

R. No, á fe mia; eso no me importaba nada.

P. ¿Segun eso, érais una mujer pública?

R. Sí, ciudadano.

P. ¿En tal caso, cuando haciais ese vergonzoso comercio, recibiais en vuestra casa á todos los hombres que se presentaban en ella, sin distincion?

R. No tenia necesidad de recibirlos. Hacia lo que hacen las demás mujeres de mi clase.

P. ¿Teniais sitios destinados para vuestras citas?

R. Mis citas eran en cualquier parte, en la primera esquina que venia á mano.

La Monchien ha vivido con Pigeon, ejecutado despues en Orleans, y en su casa fue preso la primera vez el Rojo de Auneau, lo cual no la impidió sostener descaradamente que no conocia á todas aquellas gentes, ni de Eva ni de Adam.

Respecto á Catalina Lambert, cuyo nombre de guerra ha debido inscribirse con descaro en la inmundada lista de los bandidos de Orgères, hé aquí las noticias que de ella nos suministran los debates públicos.

Un testigo, labrador en Sanly, ha reconocido á

la Tuna de Saclas por haberla despachado un dia que le pidió albergue en su granja. Asistamos á esta escena referida sencillamente por aquel buen hombre. —Has *deslechado* á mis vacas, la dijo, la primera noche que has dormido en mi casa; no volverás á engañarme otra vez.—Todavía volveré á albergarme en tu casa, mal que te pese, ó tu cabeza de perro saltará, dijo Lambert.—Eso es lo que vamos á ver; si tú mandas aquí, ó si mando yo.—Bueno, bueno, replicó la mendiga; el último que se ria será el que se ria de veras; tú saltarás de aquí, y tú y tu granja sereis quemados. Y si esto no sucede hoy, sucederá dentro de un año; y si no lo hago yo, lo harán otros.

Pero el jurado ha pronunciado. El presidente Liendon se arma de toda su gravedad para dirigir á los absueltos, á los que él llama los *inculpables*, un majestuoso discurso de despedida.

«Ciudadanos y ciudadanas, les dice:

»Para el tribunal que tengo el honor de presidir, y para mí en particular, la conciencia del entero cumplimiento de nuestros deberes respectivos, se convertia en una indemnizacion preciosa de los largos trabajos que aquellos nos imponian. Otro mas halagüeño aun, nos estaba reservado, el consuelo, en fin, de hallar algunos inocentes entre tantos culpables.

»En este momento terrible en que vamos, en nombre de la sociedad entera á pronunciar los anatemas de la justicia y las fórmulas de la venganza... ¡Cuán dulce nos es tener que proclamar preliminarmente vuestra inculpabilidad, y volveros á unos y otros á la patria á vuestras familias y á vuestro estado!

»A la sociedad pertenece el derecho de vengar los atentados con que pueden mancharse, en tal ó cual circunstancia, unos ú otros de sus miembros.

»En el caso de la urgencia mas extrema un inocente puede hallarse acusado, y verse entonces, á consecuencia de una precaucion dolorosa, pero necesaria, privado de su libertad.

»A cada uno de vosotros toca hacerse la aplicacion de estas verdades que no pueden debilitar ni las preocupaciones de la pasion, ni los cálculos del interés.

»En algunas naciones antiguas para castigar uno de esos crímenes que atentan á los derechos mas sagrados de la naturaleza, la ley mandaba atar vivos los cuerpos de los culpables á los de los cadáveres en putrefaccion... Tal fue poco mas ó menos vuestra suerte durante los dias de vuestra prolongada detencion. No habeis vosotros, en efecto, repartido el oprobio con unos hombres cuyo nombre se pronunciará siempre con espanto, porque nunca recordará otras ideas que la de las atrocidades mas propias para inspirarlo.

»Asi han transcurrido en la oscuridad de los calabozos dos de esos años de vuestra vida que parecerian deber estar consagrados especialmente á haceros útiles á la sociedad, y á servir en una justa medida á vuestros intereses particulares.